



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66117569 CONVENIOS COMPLEMENTARIOS SALUD A CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N° 66067081 /

796

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 01 JUN. 2018

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3985 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
3. Certificado del director del Dpto. de salud.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el SSASUR, transfirió Fondos que corresponden a gestión propia a la Cuenta Corriente del Banco BCI " Convenios Complementarios" N° 66117569.

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 31.384.710.- ( Treinta y un mil trescientos ochenta y cuatro mil setecientos diez pesos) desde la cuenta corriente N° 66117569, del BCI, Municipalidad de Temuco, " Convenios Complementarios de Salud a la cuenta Corriente N° 66067081, del BCI gastos operacionales de Salud, Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR ALCALDE



CVF / EFO.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud




## CERTIFICADO PARA TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS BANCARIAS

Quien suscribe, Carlos Valette Flores, Director del Departamento de Salud de La Municipalidad de Temuco, certifica que el SSASUR, transfirió Fondos que corresponden a gestión propia a la Cuenta Corriente " Convenios Complementarios" N° 66117569, por lo que se tienen que transferir estos fondos a la cuenta corriente del DSM N° 66067081.

El Monto a transferir es de \$ 31.384.710.- , según al giro N° 5694339, 30/05/2018 y detalle adjunto.

Temuco, a treinta de Mayo del dos mil dieciocho



Carlos Valette Flores  
Director  
Departamento de Salud  
Municipalidad de Temuco

EPO.